



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 238/2015**

Bahía Blanca, 8 de junio de 2015

VISTO:

La Resolución CSU 150/15 mediante la cual se autoriza la creación de dos pasantías internas afectadas a este Departamento;

CONSIDERANDO:

La nota elevada por el Secretario Académico del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, proponiendo a los alumnos Virginia Cardoso y Matías Marzullo para las tareas requeridas;

Lo aprobado en sesión plenaria del 3 de junio

POR ELLO:

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a los alumnos Virginia Inés Cardoso (DNI 30.351.294 – LU 62733) y Matías Ariel Marzullo (DNI 32.481.893 – LU 80902) pasantes internos afectados a este Departamento de Ciencias de la Salud, para cumplir las siguientes funciones:

Tareas: Desarrollo y seguimiento de un sistema informático de de registro y procesamiento de evaluaciones y habilidades

Requisitos: Alumnos avanzados de Licenciatura en Ciencias de la Computación

Duración: Desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2015

Carga Horaria Semanal: 10 horas semanales

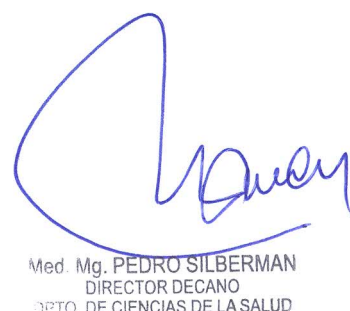
Asignación estímulo mensual: Suma equivalente al salario básico, sin antigüedad, de un cargo Ayudante "B".

Artículo 2º: Imputar la erogación a la Unidad Presupuestaria 015.001.000: Departamento de Ciencias de la Salud, Categoría Programática 01.00.00.14.00: Programa Docencia Universitaria – Actividad: Pasantías Internas, Fuente 1.6 Economía de Ejercicios Anteriores, Ejercicio Presupuestario 2015.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal. Tome conocimiento el Departamento de Ciencias de la Computación y notifíquese a los pasantes designados. Cumplido, vuelva.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADEMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD